

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1043 DE 2019)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos en el Capítulo correspondiente al Aeropuerto Internacional Matecaña por valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000)**, dentro del Grupo de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITOS:

RUBRO	DENOMINACION	VALOR \$
2	GASTOS	900.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	900.000
2101	GASTOS PERSONALES	300.000
2101102	Nueva EPS	300.000
2103	TRANSFERENCIAS	600.000
210304	Cuotas partes pensionales	600.000

CONTRACRÉDITOS:

RUBRO	DENOMINACION	VALOR \$
2	GASTOS	900.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	900.000
2101	GASTOS PERSONALES	300.000
2101101	EPS	300.000
2103	TRANSFERENCIAS	600.000
21030101	Cesantías Aeropuerto Fondos Privados	600.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda


LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 
Proyectó y Elaboró: Rodolfo Salgado / Subsecretaria de Asuntos Financieros